

(BOP de 19 de diciembre) (CCEE BOP de 2, 23 de enero, 24 de febrero y 18 de abril de 2012)

Vista la relación de fiestas laborables para el año 2012, remitidas por los distintos Ayuntamientos que comprenden la provincia de Albacete.

Resultando: Que por los Ayuntamientos han sido formuladas propuestas para determinar hasta dos festividades por localidad con carácter de fiestas locales, en base a los dispuesto en el artículo 46 del Real Decreto 2001/93, de 28 de julio.

Considerando: Que el Servicio Periférico de la Consejería de Empleo y Portavoz del Gobierno de Albacete es competente para determinar y disponer la publicación de dichas fiestas en el “Boletín Oficial” de la Provincia, de conformidad con lo previsto en el anexo del Real Decreto 384/95, de 10 de marzo, apartado B) a) 4., sobre traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha en materia de trabajo (ejecución de la legislación laboral), y artículo 3 c), 4 y 11 del Decreto 127/2011, 7 de julio, por el que se establece la estructura orgánica y se fijan las competencias de los órganos integrados en la Consejería de Empleo y Portavoz del Gobierno de Castilla-La Mancha (nueva redacción dada por el Decreto 282/2011 de 22 de septiembre).

Este Servicio Periférico de la Consejería de Empleo y Portavoz del Gobierno de Albacete,

Acuerda: Dar conformidad a la relación de fiestas laborables de ámbito local, propuestas por los distintos Ayuntamientos de la provincia, y que figura como anexo a la presente resolución, así como disponer su publicación en el “Boletín Oficial” de la Provincia.

RELACIÓN DE FIESTAS LABORALES LOCALES PARA EL AÑO 2012

Población	Días festivos
Abengibre	8 de mayo y 28 de septiembre
Aguas Nuevas	17 de enero y 15 de mayo
Alatoz	15 de mayo y 9 de octubre
Albacete	25 de junio y 8 de septiembre
Albatana	23 de enero y 15 de mayo
Alborea	15 de mayo y 7 de septiembre
Alcadozo	15 y 16 de mayo
Alcalá del Júcar	15 de mayo y 10 de agosto
Alcaraz	1 de febrero y 5 de septiembre
Almansa	5 de mayo y 3 de septiembre
Alpera	3 de mayo y 14 de septiembre
Ayna	5 y 6 de septiembre
Balazote	3 de febrero y 4 de mayo
El Balletero	10 de agosto y 1 de octubre
Balsa de Ves	17 de enero y 3 de mayo
Barrax	22 de mayo y 16 de agosto
Bienservida	24 de agosto y 8 de septiembre
Bogarra	20 de enero y 20 de agosto
Bonete	9 de abril y 8 de octubre
El Bonillo	15 de mayo y 14 de septiembre
Bormate	15 de mayo y 17 de agosto
Carcelén	24 de agosto y 30 de noviembre
Casas de Juan Núñez	17 de enero y 15 de mayo
Casas de Lázaro	19 de marzo y 11 de octubre
Casas de Ves	22 de mayo y 13 de junio

Población	Días festivos
Casas Ibáñez	30 de abril y 28 de agosto
Caudete	16 de abril y 8 de septiembre
Cenizate	16 de mayo y 26 de diciembre
Corralrubio	15 de mayo y 28 de septiembre
Cotillas	25 de abril y 18 de julio
Chinchilla	5 de agosto y 29 de septiembre
Elche de la Sierra	3 de febrero y 17 de septiembre
Férez	8 y 9 de octubre
Fuensanta	14 de mayo y 8 de septiembre
Fuenteálamo	25 de abril y 9 de octubre
Fuentealbilla	15 de mayo y 17 de agosto
La Gineta	4 y 15 de mayo
Golosalvo	23 de abril y 15 de mayo
Hellín	13 de abril y 24 de octubre
La Herrera	15 de mayo y 11 de octubre
Higueruela	22 y 23 de mayo
Hoya Gonzalo	30 de abril y 24 de septiembre
Jorquera	15 de mayo y 10 de agosto
Letur	16 y 20 de agosto
Lezuza	2 y 3 de mayo
Liétor	30 de abril y 16 de julio
Madrigueras	23 de abril y 24 de agosto
Mahora	16 de febrero y 15 de mayo
Masegoso	15 de mayo y 5 de octubre
Minaya	15 de mayo y 7 de septiembre
Molinicos	19 de marzo y 2 de noviembre
Montalvos	25 de abril y 15 de mayo
Montealegre del Castillo	27 de abril y 15 de mayo
Motilleja	15 de mayo y 26 de julio
Munera	15 de mayo y 21 de septiembre
Navas de Jorquera	15 de mayo y 10 de agosto
Nerpio	20 y 21 de agosto
Ontur	20 y 21 de marzo
Ossa de Montiel	30 de abril y 28 de septiembre
Paterna del Madera	15 de mayo y 28 de septiembre
Peñascosa	15 de mayo y 29 de septiembre
Peñas de San Pedro	28 de mayo y 28 de agosto
Pétrola	23 de mayo y 13 de junio
Povedilla	30 de abril y 8 de octubre
Pozocañada	15 de mayo y 24 de junio
Pozohondo	3 de febrero y 25 de junio
Pozo lorente	3 de mayo y 26 de julio
Pozuelo	14 de mayo y 24 de agosto
La Recueja	15 de mayo y 21 de septiembre
Reolid	23 y 24 de agosto
Riópar	3 de mayo y 25 de junio
Robledo	17 de enero y 13 de agosto
La Roda	22 de febrero y 6 de agosto
El Salobral	25 de abril y 11 de octubre
Salobre	15 de mayo y 20 de agosto

Población	Días festivos
San Pedro	28 y 29 de junio
Santa Ana	26 y 27 de julio
Socovos	3 de mayo y 6 de agosto
Tarazona de La Mancha	3 de febrero y 24 de agosto
Tinajeros	3 y 4 de mayo
Tiriez	21 de mayo y 8 de octubre
Tobarra	17 de enero y 16 de agosto
Valdeganga	1 y 2 de octubre
Vianos	15 de mayo y 4 de octubre
Villa de Ves	8 de mayo y 14 de septiembre
Villalgordo del Júcar	15 de mayo y 16 de agosto
Villamalea	17 de enero y 15 de mayo
Villapalacios	15 de mayo y 14 de septiembre
Villarrobledo	24 de febrero y 17 de agosto
Villatoya	15 de mayo y 16 de agosto
Villavaliante	23 de enero y 15 de mayo
Villaverde del Guadalimar	2 de febrero y 21 de septiembre
Viveros	4 y 15 de mayo
Yeste	3 de mayo y 24 de agosto

ANUNCIO

(BOP de 2 de enero de 2012)

Habiendo solicitado el Ayuntamiento de Jorquera, un cambio en sus fiestas laborales para el año 2012, publicadas en el BOP, número 148, de 19 de diciembre de 2011, procede la siguiente modificación:

DONDE DICE:

- Jorquera: 15 de mayo y 10 de agosto.

DEBE DECIR:

- Jorquera: 22 de mayo y 16 de agosto.

Albacete a 20 de diciembre de 2011.–El Coordinador Provincial, Juan Luis García Ríos.

(BOP de 23 de enero de 2012)

Habiendo solicitado el Ayuntamiento de Hellín, un cambio en sus fiestas laborales para el año 2012, publicadas en el BOP n.º 148, de 19 de diciembre de 2011, procede la siguiente modificación:

Donde dice:

– Hellín: 13 de abril y 24 de octubre.

Debe decir:

– Hellín: 3 de mayo y 24 de octubre.

ANUNCIO

(BOP de 24 de febrero de 2012)

Habiendo solicitado el Ayuntamiento de Ontur, un cambio en sus fiestas laborales para el año 2012, publicadas en el BOP, número 148, de 19 de diciembre de 2011, procede la siguiente modificación:

DONDE DICE:

- Ontur: 20 y 21 de marzo.

DEBE DECIR:

- Ontur: 19 y 20 de marzo.

(BOP de Albacete de 18 de abril de 2012)

Habiendo solicitado el Ayuntamiento de Valdeganga, un cambio en sus fiestas laborales para el año 2012, publicadas en el BOP, n.º 148, de 19 de diciembre de 2011, procede la siguiente modificación:

DONDE DICE:

- Valdeganga: 1 y 2 de octubre

DEBE DECIR:

- Valdeganga: 8 y 9 de octubre.